

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**3437** VITORIA

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Vitoria-Gasteiz, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 221/2013 referente al concursado Tics Evolution, S.L., con CIF B01354968, por Auto de fecha 20/1/2014 se ha acordado lo siguiente:

1. Por Auto de fecha 20-1-2014 se ha acordado aprobar plan de liquidación de Tic's Evolution, S.L.

2. Asimismo se ha acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo, de modo que dentro de los diez días siguientes a la última publicación de este edicto, que está previsto anunciarlo en el tablón de anuncios del Juzgado y en el Boletín Oficial del Estado cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse y ser parte en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Vitoria-Gasteiz, 20 de enero de 2014.- La Secretario Judicial.

ID: A140003277-1